



SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

Orden del Día de la sesión ordinaria de la Comisión Permanente del Pleno de Seguridad y Servicios a la Comunidad, que se celebrará el martes, día 21 de febrero de 2006, a las 17,30 horas, en el Salón de Comisiones del Pleno (c/ Mayor, nº 71, planta baja)

- 1.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 23 de enero de 2006.

I.- Información, impulso y control.

Preguntas

- 2.- Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista, en relación con los tiempos medios de respuesta de las unidades de Soporte Vital Básico (SVB) y Avanzado (SVA) del servicio SAMUR-Protección Civil.
- 3.- Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista, en relación con la existencia de un Programa de Salud Laboral en los servicios de SAMUR-Protección Civil, Policía Municipal y Bomberos.
- 4.- Pregunta formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, en relación con las previsiones del Organismo Autónomo Madrid Salud respecto al reagrupamiento familiar.
- 5.- Pregunta formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, en relación con la situación laboral de los Sargentos Conductores Bomberos.

Comparecencias

- 6.- Solicitud de comparecencia del Concejal del Área de Gobierno de Seguridad y Servicios a la Comunidad, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, en relación con el grado de implicación y medidas contempladas por la Concejalía en la denominada *Estrategia Local del Aire para la Ciudad de Madrid*.

II.- Ruegos (artº. 130 R.O.P.).

Madrid, 17 de febrero de 2006
Aprobado por el Presidente
de la Comisión.
El Secretario General del Pleno,
Paulino Martín Hernández.

Notas:

- Los expedientes se encuentran a disposición de los Grupos Municipales en una Sala de la Secretaría General del Pleno (Plaza de la Villa, nº 5 – 1ª Planta).
- El borrador del acta de la sesión anterior, celebrada el día 23 de enero de 2006 ha sido remitido a los miembros de la Comisión Permanente por correo electrónico. Para cualquier incidencia en relación con la recepción del citado borrador, puede contactar con la Secretaría de la Comisión (telf.: 5.88.14.08; correo electrónico: comisionespleno@munimadrid.es).